Asunción, **14** de **FEBRERO** de 2018

ICEO N° 14/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 28/2017 – "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE MONITOREO DE NOTICIAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID 327.631**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante el **Abg. Luis C. Giménez, Director – Dirección de Comunicaciones de la C.S.J.**; elevan, eleva a continuación la **Calificación Técnica de la Oferta** presentada en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 28/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE MONITOREO DE NOTICIAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID 327.631**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 28/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE MONITOREO DE NOTICIAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID 327.631**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 376** del 07 de noviembre de 2017.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada por Adenda 1 para el 18 de diciembre de 2017 a las 09:15 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas. La Apertura de sobres quedó fijada para las 09:30 hs del mismo día, a cuyo acto se han presentado 6 (seis) oferentes y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA

El Acta de Apertura de Sobre de Propuesta Técnica, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Avalos Villalba:** Presenta un original de la propuesta técnica y presenta la propuesta económica en sobre cerrado. **No presenta:** Formulario TEC-6:Calendario de actividades del Personal; Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06.-

b) **VISIÓN COMUNICACIONES de Hugo Flecha:** Presenta un original y dos copias de la propuesta técnica y presenta la propuesta económica en sobre cerrado.-

c) **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:** Presenta un original y dos copias de la propuesta técnica acompañado de un CD y presenta la propuesta económica en sobre cerrado.-

d) **EXCELENCIA INFORMÁTICA S.A.:** Presenta un original de la propuesta técnica y presenta la propuesta económica en sobre cerrado. **No presenta:** Certificado de Origen Nacional; Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría; Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere.-

e) **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV:** Presenta un original y dos copias de la propuesta técnica y presenta la propuesta económica en sobre cerrado.-

f) **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.:** Presenta un original y dos copias de la propuesta técnica y presenta la propuesta económica en sobre cerrado. **No presenta:** Certificado de Origen Nacional.-

Se deja constancia que las Propuestas Económicas de los oferentes se mantendrán en sus respectivos sobres cerrados. Se comunicará a los oferentes la apertura de los mismos luego de la Evaluación Técnica en caso de corresponder.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 158/17** de fecha **21 de diciembre de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Avalos Villalba:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 911/2017 de fecha 26/12/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor: ***Obs.: No realiza discriminación entre Experiencia General y Específica.-***
- ✓ Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales: ***Obs.: Establecer la relación del personal con el cargo asignado para cada lote y determinar el nombre del profesional que será sometido a evaluación.-***
- ✓ Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): ***Obs.: Acompañan títulos y certificados de 2 de las 3 personas nombradas. Adjuntar el título de Especialista en Comunicación Audiovisual y Multimedia, y del título de Maestría en Ciencias de la Comunicación de Carmen Avalos; adjuntar certificado que acredite escolaridad de Jannina Barreto.-***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología, Diseño de la Metodología y Plan de trabajo, Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: No se ajusta a lo solicitado en el formulario. No***

se observa el punto b) Plan de Trabajo. No describe objetivos estratégicos, cronograma de actividades, detalles de infraestructura e instalación que dispone la empresa.-

- ✓ Formulario TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades: ***Obs.: No fue firmado por las personas nombradas en la columna correspondiente.-***
- ✓ *Formulario TEC-6: Calendario de actividades del Personal:* ***Obs.: No Cumple.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: No adjunta contrato similar al Lote 4. NO adjunta constancia de desempeño satisfactorio.-***
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06: ***Obs.: No Cumple.-***

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 12/18** de fecha 12 de Febrero de 2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Formulario TEC-4: Metodología, Diseño de la Metodología y Plan de trabajo, Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: No se observa el Punto b) Plan de Trabajo.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: Adjunta contratos similares a los lotes 1, 2 y 3; y certificados de desempeño. No adjunta contrato similar al Lote 4. PRESENTA NOTA POR LA CUAL ACLARA QUE SOLO PRESENTÓ OFERTA PARA EL LOTE 2.-***
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/06: ***Obs.: No Cumple.-***

Con relación al TEC – 3 Plantel de Profesionales, se aclara que en el Informe Documental DAJ/IED Nro. 158/17, de fecha 21/12/2017 ya se indicaba que el oferente cumplió con la presentación y se encuentra en el folio Nro. 18 de su oferta.

b) VISIÓN COMUNICACIONES de Hugo Flecha: El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 910/2017 de fecha 26/12/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): ***Obs.: No acompaña copia del título de maestría en "Marketing y Comunicación Social" de la Lic. Ana González Chamorro.-***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología, Diseño de la Metodología y Plan de trabajo, Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: No se ajusta al formato del PBC.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario

contar con un contrato por año: ***Obs.: No acompaña documentos por desempeño satisfactorio para los Lotes 1, 2 y 3. No adjunta contrato similar al Lote 4.-***

El oferente presentó los documentos en tiempo y fueron verificados según consta en el **Informe Técnico NDC 11/2018**, de fecha 09/02/2018 de la Dirección de Comunicación y en el Informe Nota **DAJ/IED Nro. 12/18** de fecha 12 de Febrero de 2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: Adjunta Contratos similares a los lotes 1, 2 y 3. No adjunta contrato similar al Lote 4. En su nota menciona que sólo cotiza LOTE 3.-***

El Comité de Evaluación, aclara que la firma **VISIÓN COMUNICACIONES de Hugo Flecha**, presentó en tiempo y forma la conformidad de cumplimiento de contratos adjuntos a su oferta, que fueron utilizados para otorgar la puntuación correspondiente a los mismos.

c) **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 912/2017 de fecha 26/12/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales: ***Obs.: Establecer la relación del personal con el cargo asignado para cada lote y determinar el nombre del profesional que será sometido a evaluación.-***
- ✓ Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): ***Obs.: No acompañan títulos y certificados del personal: Miriam Candia, adjuntar copia de títulos de masterado y doctorado; Sonia Achón, adjuntar copia de los títulos en Marketing Estratégico y Marketing Operativo; Laura Ojeda, adjuntar copia de la constancia de escolaridad.-***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología, Diseño de la Metodología y Plan de trabajo, Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: Discriminar el Plan de Trabajo por cada Lote.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: No adjunta contrato similar al Lote 4.-***

El oferente presentó los documentos en tiempo y fueron verificados según consta en el **Informe Técnico NDC 11/2018**, de fecha 09/02/2018 de la Dirección de Comunicación y en el Informe Nota **DAJ/IED Nro. 12/18** de fecha 12 de Febrero de 2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y en donde se indican que cumple con los requisitos del pliego de bases y condiciones.-

d) **EXCELENCIA INFORMÁTICA S.A.:** El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 915/2017 de fecha 26/12/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC): ***Obs.: No acompaña Constancia.-***

- ✓ Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor: ***Obs.: No realiza la descripción solicitada. No realiza discriminación entre Experiencia General y Específica.-***
- ✓ Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales: ***Obs.: No se firmó en la columna correspondiente. Establecer la relación del personal con el cargo asignado para el lote específico y determinar el nombre del profesional que será sometido a evaluación.-***
- ✓ Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): ***Obs.: No acompañan títulos y certificados del personal. Determinar cuál es la carrera culminada por el Sr. Mario Canteros.-***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología. Diseño de la Metodología y Plan de trabajo. Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: Está incompleto. No describe objetivos estratégicos, cronograma de actividades, detalles de infraestructura e instalación que dispone la empresa.-***
- ✓ Formulario TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades: ***Obs.: No se firmó en la columna correspondiente.-***
- ✓ Formulario TEC-6: Calendario de actividades del Personal.: ***Obs.: No completó el formulario.-***
- ✓ Formulario TEC-7:Plan de Trabajo: ***Obs.: No completó el formulario.-***
- ✓ Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la Consultoría: ***Obs.: No Cumple.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: Adjunta copias de contratos por producción de programas informáticos. No acompaña constancias de desempeño satisfactorio de los contratos.-***
- ✓ Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay: ***Obs.: El documento fue firmado por el representante, pero posee sello de otra empresa.-***
- ✓ Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere: ***Obs.: No Cumple.-***

El oferente presentó los documentos en tiempo y fueron verificados según consta en el **Informe Técnico NDC 11/2018**, de fecha 09/02/2018 de la Dirección de Comunicación y en el Informe Nota **DAJ/IED Nro. 12/18** de fecha 12 de Febrero de 2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Formulario TEC-2: Experiencia y organización del consultor: ***Obs.: No se ajusta al formato del PBC, en lo que respecta a Experiencia Específica.***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología. Diseño de la Metodología y Plan de trabajo. Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: No se ajusta al formato del PBC.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: Presentó notas de conformidad de servicios para: NAVEMAR S.A., MEK HOGAR S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FENIX S.R.L.***

El Comité de Evaluación, aclara que en cuanto a las observaciones realizadas respecto a los TEC-2 y TEC-4, de la firma **EXCELENCIA INFORMÁTICA S.A.**, los mismos contenían las informaciones suficientes y necesarias para realizar la puntuación correspondiente.-

e) **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV**: El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 918/2017 de fecha 26/12/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): ***Obs.: Adjuntar copia autenticada del título de maestría en "Marketing y Dirección Comercial" de la Lic. Carmen Victoria Mazacotte.-***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología. Diseño de la Metodología y Plan de trabajo. Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: No describe los objetivos estratégicos.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: No adjunta contrato similar al Lote 4. Adjuntar Constancias de desempeño satisfactorio.-***

El oferente presentó los documentos en tiempo y fueron verificados según consta en el **Informe Técnico NDC 11/2018**, de fecha 09/02/2018 de la Dirección de Comunicación y en el Informe Nota **DAJ/IED Nro. 12/18** de fecha 12 de Febrero de 2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: PRESENTA UNA NOTA POR LA CUAL ACLARA QUE NO PRESENTÓ OFERTA PARA EL LOTE 4.-***

El Comité de Evaluación aclara que el oferente **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV**, se presentó para el Lote 2 y en la oferta ya constan los contratos y sus constancias de desempeño satisfactorio, lo que permitió realizar la puntuación para la calificación técnica.

f) **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.**: El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 914/2017 de fecha 26/12/17, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta, de conformidad al Art. 59° del Decreto Nro. 21909/2003:

- ✓ Formulario TEC 3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): ***Obs.: No acompañan títulos y certificados del personal. Documentos: Constancia de Estudios de la Sr. Hylda Caballero; Titulo en Licenciatura de Ciencias de la Comunicación del Sr. Rubén Darío Lugo.-***
- ✓ Formulario TEC-4: Metodología. Diseño de la Metodología y Plan de trabajo. Descripción del enfoque, metodología y el Plan de Actividades para la ejecución del Trabajo: ***Obs.: No describe objetivos estratégicos, ni los detalles de la infraestructura e instalación que dispone la empresa.-***
- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario

contar con un contrato por año: ***Obs.: No adjunta copias de contratos ni documentos por desempeño. Presenta copias de facturas por servicios similares al Lote 4.-***

El oferente presentó los documentos en tiempo y fueron verificados según consta en el **Informe Técnico NDC 11/2018**, de fecha 09/02/2018 de la Dirección de Comunicación y en el Informe Nota **DAJ/IED Nro. 12/18** de fecha 12 de Febrero de 2018 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, para el caso de los Lotes 1 (Impresos) y 3 (Campañas de Comunicación Pública); copia de Contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2014 al 2016, en el caso del Lote 2 (Audiovisuales); y copia de Contratos ejecutados en el año anterior al presente llamado (2016) para el caso del Lote 4 (Monitoreo de Noticias). Los mismos deberán estar acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante, que acrediten un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES). Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs.: Presenta Nota por la cual manifiesta que los contratos de servicios son de carácter confidencial. Como alternativa presenta Declaración Jurada detallando plazos y montos de cada contrato, respaldados con copias autenticadas de facturas por servicios similares al Lote 4 y nota de conformidad de servicios.***

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que los documentos presentados por el oferente demuestran la experiencia específica y general solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones; y además cumplen con el monto mínimo requerido.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP Nro. 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nro. 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las empresas oferentes que han calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de las empresas oferentes: **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Avalos Villalba**, **VISIÓN COMUNICACIONES de Hugo Flecha**, **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, **EXCELENCIA INFORMÁTICA S.A.**, **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV** y **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de las Evaluaciones Técnicas realizadas por la **Dirección de Comunicación de la C.S.J.** según **Nota NDC Nro. 11/2018 de fecha 09/02/18** que forma parte integral del presente ICEO y contiene las

calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a las consultoras calificadas documentalmente, la cual se resume de la siguiente manera:

LOTE 1 - IMPRESOS		BE PUBLICITARIA
1	EXPERIENCIA GENERAL	15
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	30
3	PROPUESTA TECNICA	30
4	PLANTEL TECNICO	21
	Total Lote 1	**96**

LOTE 2 - AUDIOVISUALES		MOTION TV	BE PUBLICITARIA	CLAV COMMUNICATIONS
1	EXPERIENCIA GENERAL	15	15	6
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	30	30	10
3	PROPUESTA TECNICA	30	20	17
4	PLANTEL TECNICO	21	21	10
	Total Lote 2	**96**	**86**	**43**

LOTE 3 - CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA		VISIÓN COMUNICACIONES	BE PUBLICITARIA
1	EXPERIENCIA GENERAL	6	15
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	10	30
3	PROPUESTA TECNICA	26	20
4	PLANTEL TECNICO	22	22
	Total Lote 3	**64**	**87**

LOTE 4 - MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN		GLOBALNEWS	BE PUBLICITARIA	EXCELENCIA INFORMÁTICA
1	EXPERIENCIA GENERAL	15	15	6
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	30	10	0
3	PROPUESTA TECNICA	30	20	30
4	PLANTEL TECNICO	13	19	2
	Total Lote 4	**88**	**64**	**38**

Se aclara que se solicitó la presentación de documentos adicionales a los siguientes oferentes:

- ✓ **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Avalos Villalba:** Por Nota CEO Nro. 051/2018 de fecha 06/02/2018 se solicitó: "*Copia **autenticada por Escribanía** del Título en LICENCIADO EN MARKETING Y PUBLICIDAD de **César Antonio Avalos Villalba**".* El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fue tenida en cuenta para la puntuación correspondiente.-

- ✓ **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos:** Por Nota CEO Nro. 052/2018 de fecha 06/02/2018 se solicitó: "*Copia **autenticada por Escribanía** del Título de INGENIERO EN MARKETING Y PUBLICIDAD de **María Isabel Martínez Alfonso**".* El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fue tenida en cuenta para la puntuación correspondiente.-

Observación: El Pliego de Bases y Condiciones establece que el puntaje mínimo requerido es de **70 (setenta) puntos** y el puntaje máximo será de **100 (cien) puntos**.-

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda calificar técnicamente en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 28/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES, SERVICIOS DE MONITOREO DE NOTICIAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID 327.631**, por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también por cumplir con el puntaje requerido en la calificación técnica a las empresas:

1. **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**
2. **Gustavo Gamarra Popoff – MOTION TV**
3. **GLOBALNEWS PARAGUAY S.A.**

Se recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica (Sobre Nro. 2), de las ofertas calificadas técnicamente.

Asimismo, se recomienda la **DEVOLUCIÓN** del Sobre de la Oferta Económica (Sobre N° 2) de las tres empresas que no han alcanzado el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica:

4. **CLAV COMMUNICATIONS de Carmen Avalos Villalba**
5. **VISIÓN COMUNICACIONES de Hugo Flecha**
6. **EXCELENCIA INFORMÁTICA S.A.-**

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Luis C. Giménez S.
Director

ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera